

NOMINA DE ACCIONISTAS

COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A.

C.A.L.O.L.A.S.A.

de Contribuyentes No.

Expediente

AÑO

0990082707001

4 8 6 3 - 6 6

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o
 CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
 TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 7'500,000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)				
									ORDINARIAS		PREFERIDAS		TOTAL (a b)
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	LUIS A. NOBOA NARANJO	0900583808	ECUATORIANA				ECUADOR		153	1'530,000,00			1'530,000,00
2	CORE INVESTMENTAS						NASSAN BAHAMAS		345	3'450,000,00			3'450,000,00
3	AGROINDUSTRIA CASTEMAR S.A.						ECUADOR		250	2'500,000,00			2'500,000,00
4	ENRIQUE PONCE LUQUE	0900857285	ECUATORIANA				ECUADOR		1	10,000,00			10,000,00
5	CARLOS AGUIRRE AVILES	0902252527	ECUATORIANA				ECUADOR		1	10,000,00			10,000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									750	7'500,000,00			7,500,000,00

ABR 26 1985

Certifico que la Información es correcta

NOTAS:

- Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
- (1) Para inversionistas extranjeros
 - (2) Para inversión extranjera directa.
 - (3) Para uso de Superintendencia.

Si en más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo

GUAYAQUIL, ABRIL DE 1.985

LUGAR Y FECHA

ING. JORGE LUIS GRANJA TORRES

REPRESENTANTE LEGAL